

CÁMARA DE SENADORES

SESION 16.^a, EN 3 DE OCTUBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON CASIMIRO ALBANO PEREIRA

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Oficio de recibo del Gobierno.—Eleccion de nueva junta de imprenta.—Dictámen sobre la solicitud de doña Juana Vergara.—Espediente relativo a un robo de un dinero destinado al pago de la guarnicion de Valdivia.—Proyecto de cartas de ciudadanía.—Id. relativo a la asistencia de los senadores.—Oficios de la Cámara de Diputados.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que S. E. el Vice-Presidente de la República comunica haber recibido aquél por el cual se le notició la renovacion de la Mesa. (*Anexo núm. 414. V. sesiones del 1.º de Octubre i el 3 de Noviembre de 1828.*)

2.º De otro oficio en que la Cámara de Diputados comunica haber recibido el que se le dirijió sobre el mismo asunto. (*Anexo número 415.*)

3.º De otro oficio en que la misma Cámara noticia al Senado la renovacion de su Mesa. (*Anexo número 416. V. sesion del 4 de Noviembre de 1828.*)

4.º De un informe de la Comision Calificadora de Peticiones sobre la solicitud entablada por doña Juana Vergara, en demanda de que se indulte a su marido don Ignacio Montero. (*V. sesion del 29 de Setiembre de 1828.*)

5.º De una nota del diputado don Melchor de Santiago Concha, quien avisa que ha espirado el término por el cual fué nombrado el *juri* de imprenta, i advierte que al Senado incumbe nombrar un senador protector de la libertad de imprenta. (*Anexo número 417. V. sesion del 20 de Marzo de 1828.*)

6.º De una nota de don M. J. Gandarillas, quien pide se le devuelvan unos documentos que se remitieron al Congreso Constituyente, relativos al robo de un dinero destinado al pago de la guarnicion de Valdivia. (*Anexo núms. 418 i 419.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Archivar el oficio del Gobierno sobre la renovacion de la Mesa.

2.º Que la Comision de Gobierno dictamine sobre lo indicado por el diputado don

Melchor de Santiago Concha. (*V. sesion del 8.*)

3.º Poner en tabla el dictámen de la Comision Calificadora sobre la solicitud de doña Juana Vergara. (*V. sesion del 6.*)

4.º Que se entreguen al señor Gandarillas los documentos que pide, pero bajo recibo.

5.º Que el proyecto de concesion de cartas de ciudadanía vuelva a la Comision de Lejislacion para que lo corrija. (*V. sesiones del 1.º i el 29.*)

6.º Desechar la mocion del señor Fernandez, sobre que se derogue el acuerdo del 22 de Setiembre que declaró vijentes las leyes del Congreso relativas a la asistencia de sus miembros; i devolver la otra mocion a la Comision de Gobierno para que la redacte en conformidad con las nuevas indicaciones. (*V. sesiones del 1.º i el 6.*)

7.º Archivar el oficio de recibo de la Cámara de Diputados i avisarle haber recibido aquél por el cual notició la renovacion de su Mesa.

ACTA

Se abrió con los señores Albano, Calderon, Fernández, González, Gormaz, Guerrero, Lira, Novoa, Prado, Recabárren i Vial.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Poder Ejecutivo acusando recibo a la nota en que se comunicó el nombramiento de Presidente i Vice-Presidente de la Sala; se mandó archivar.

Se dió cuenta de una comunicacion dirigida al Secretario por el señor diputado don Melchor Concha para que haga presente a la Sala haber espirado el término por que fué nombrado el *juri* de imprenta; i que segun la lei debe ser un senador el encargado de su tuicion: se mandó a la Comision de Gobierno.

Se leyó despues el dictámen de la Calificadora de Peticiones sobre la solicitud de doña Juana Vergara: se mandó poner en tabla por su órden.

Ultimamente, habiéndose espuesto que se habia dirigido una peticion solicitando la devolucion de una nota del Intendente de Valdivia con documentos en copia, sobre abono de cierta suma que se pagó a aquella guarnicion i fué robada por el conductor, cuyo asunto no fué considerado por el Congreso ni podia serlo por las Cámaras actuales del Cuerpo Lejislativo. Se

mandó entregar al interesado, dejando un recibo en la secretaría.

Entró a discutirse conforme a la órden del dia de que modo deberia corregirse el proyecto de lei sobre los trámites que han de observarse para obtener carta de ciudadanía: i se resolvió que pasase a comision, determinándose que fuese la de Lejislacion.

Igualmente se discutieron las mociones presentadas por el señor Fernández. La primera para que se derogue el acuerdo de la Sala del 22 de Setiembre que declaró vijente las leyes del Congreso, respecto a la asistencia de sus miembros á las sesiones; i la segunda designando el modo con que deba procederse en lo sucesivo. Despues de un largo debate, fué desechada la primera, i la segunda se mandó volver a la Comision para que redactase el proyecto conforme a las indicaciones hechas en la Sala.

Se leyeron, por último, dos comunicaciones de la Cámara de Diputados: la primera acusando recibo a la nota en que se le dió parte de la eleccion de Presidente i Vice-Presidente de la Sala, i la segunda, avisando los que se habian elegido en aquella. Se mandó archivar la primera i acusar recibo a la segunda.

Se levantó la sesion a la hora acostumbrada.—CASIMIRO ALBANO.—*Francisco Fernandez.*

A N E X O S

Núm. 414

El Vice-Presidente de la República ha tenido la satisfaccion de recibir la apreciable comunicacion de la Cámara de Senadores, fecha de ayer, en que le anuncia haber elegido para Presidente i Vice-Presidente de la Sala en sesion del mismo dia, a los senadores don Casimiro Albano i don Pedro Prado Montaner.

Aprovecha de esta oportunidad para reproducirle las seguridades de su adhesion i aprecio.—Santiago, 1.º de Octubre de 1828.—F. A. PINTO.—*Cárlos Rodriguez.*—A la Cámara de Senadores.

Núm. 415

Queda impuesta la Cámara de Diputados de la eleccion de Presidente i Vice-Presidente que la de Senadores ha hecho en los señores don Casimiro Albano i don Pedro Prado Montaner.

El que suscribe tiene la honra de acusar recibo de la honorable nota de 1.º del corriente en que se le participa esta resolucion i de reiterar al honorable Presidente, a quien se dirige, sus consideraciones de adhesion i respeto.—Santiago, Octubre 2 de 1828.—ENRIQUE CAMPINO.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 416

En sesion de este dia ha procedido la Cámara de Diputados a nueva eleccion de Presidente i Vice-Presidente cuyos cargos han recaido en los señores don Melchor de Santiago Concha i don Blas Reyes.

El que suscribe, al comunicarlo al señor Presidente de la Cámara de Senadores le saluda con todo su respeto.—Santiago, Octubre 2 de 1828.—ENRIQUE CAMPINO.—*Ignacio Molina*, Diputado Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 417

El término por el que fué nombrado el *jurí* de imprenta ha espirado, i como sea preciso proceder a la eleccion de otro en conformidad de la lei; se hizo presente al Gobierno Supremo, quien ha ordenado se avise por mi conducto al Senado por la intervencion, que en ello debe tener. El nombramiento se exige, porque disputándose la lejitimidad con que pueda seguir funcionando el que habia, que no ha sido subrogado, no hai quien conozca en los abusos de la imprenta.

Al poner, el que suscribe, lo anterior en noticia del señor Secretario, le suplica asimismo se sirva elevar a la consideracion del Senado la necesidad de que en cumplimiento de la lei vijente sobre imprenta, se proceda al nombramiento de un senador protector. Hai Senado, i ya no debe ejercer el cargo aquel sino uno de sus miembros: solo en su defecto pudo a la vez subrogarlo el Congreso Nacional en un diputado, i por este hecho la lei que dispone el nombramiento de un tal senador, no fué dero-

gada. Desde que existe un Senado parece han concluido las obligaciones del que ejerció el cargo indicado, i que por lo mismo está vacante en el entre tanto no se provea.

Tengo el honor de saludar al señor Secretario con el mas distinguido aprecio.—Santiago, Octubre 3 de 1828.—*M. de Santiago Concha*.

Núm. 418

Señor don Domingo Amunátegui.—Mi amigo:—En tiempos pasados remití a la secretaría del Congreso una solicitud del Intendente de Valdivia, con documentos en copia sobre abono de cierta suma que se pagó a aquella guarnicion, i fué robada por el conductor. El interesado me pide ahora esos papeles para conservarlos en su poder, hasta esperar una oportunidad favorable; i espero que usted, si no tiene inconveniente, se sirva devolvérmelos, sirviéndole ésta de suficiente resguardo.—Soi de usted afectísimo Q. B. S. M.—Santiago, Octubre 2 de 1828.—*M. J. Gandarillas*.

Núm. 419

Habiéndose dado cuenta en la sesion de este dia de la presente solicitud, se mandó que se entregasen los papeles a que se refiere, dejando en la secretaria el recibo correspondiente.—Sala de sesiones del Senado.—Santiago, Octubre 3 de 1828.—ALBANO.—*J. D. de Amunátegui*, Pro-Secretario.

Recibidos, i para constancia firmo este en Santiago de Chile, a 8 de Octubre de 1828.—*M. J. Gandarillas*.